

Taller con Activistas en COP29

Reparaciones Climáticas son un Derecho

La discusión de reparaciones climáticas es de suma importancia en el contexto internacional donde la crisis climática está causando estragos en los países más vulnerables en el sur global. Es por esto que, durante la COP29 en Azerbaiyán, el equipo de La Ruta del Clima en conjunto con Center for International Environmental Law (CIEL), la Red Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Red-DESC) y la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), organizaron un taller sobre reparaciones climáticas el día 14 de noviembre de 2024 en el pabellón de Acción, Investigación e Intercambio de Saleemul Huq.

En el taller se contó con la participación de 27 personas, incluyendo la destacada presencia de la Relatora Especial de Cambio Climático de las Naciones Unidas, la señora Elisa Morgera, quien realizó una reflexión acerca de la importancia de la discusión acerca de las reparaciones climáticas, así como del promover espacios de intercambio de conocimiento como estos entre diferentes organizaciones que se encuentran trabajando la temática.

El espacio se dividió en 5 espacios de reflexión, los cuales han sido sistematizados en este documento, a continuación, se presentan los principales comentarios obtenidos en cada pregunta:



¿Qué necesitamos para hacer realidad las reparaciones?

Las personas participantes conceptualizaron las reparaciones climáticas como una cuestión de justicia, no de caridad. Dentro de este concepto, se incluyeron reclamos de compensación, la restitución, la disculpa y el restablecimiento de relaciones equilibradas. También se sugirió la necesidad de tener marcos de derechos humanos más sólidos que respondan a la protección y el ejercicio del derecho a reparaciones climáticas.

Además, se mencionó la necesidad de un reconocimiento claro de los daños y pérdidas causados por las emisiones históricas de gases de efecto invernadero. Es necesario reconocer las barreras sistémicas y las causas profundas, como la globalización, el militarismo, el fundamentalismo y el patriarcado, que perpetúan las injusticias climáticas. En el taller, se subrayó la importancia de la rendición de cuentas por parte del Norte Global y otras entidades con altas emisiones.

Muchos participantes mencionaron la necesidad de contar con mecanismos financieros sostenibles. Esto incluye compromisos por parte de los países del Norte Global para financiar reparaciones climáticas, cancelación de deuda, impuestos a la industria de combustibles fósiles por daños climáticos, y asegurar que estos fondos lleguen a las comunidades afectadas de forma transparente.

También se mencionó, la necesidad de contar con procesos inclusivos y participativos para evaluar los daños y determinar las reparaciones. Entre las sugerencias se incluyeron los enfoques participativos dirigidos por la comunidad y la implicación de diversas partes interesadas, en particular las de las comunidades directamente afectadas. Las personas participantes consideraron necesario efectuar cambios políticos sistémicos para abordar los daños y pérdidas actuales, junto con los esfuerzos para cambiar los patrones de consumo y normalizar las prácticas sostenibles. Esto debería incluir la transmisión de conocimientos y técnicas para abordar los daños causados, incluyendo la creación de movimientos globales que comprendan y luchen por las reparaciones. Por lo que daños y pérdidas, debe ocupar un lugar destacado en los espacios políticos y fomentar alianzas entre sectores académicos, profesionales y sociales para influir en la toma de decisiones.

Otro punto que se mencionó fue el reto de sensibilizar sobre las causas y consecuencias de los daños y pérdidas climáticos y la educación de las sociedades sobre sus responsabilidades. En especial, es necesario fomentar la participación activa y garantizar que los daños no se normalicen ni se olviden.



¿Qué actores/partes interesadas deben participar?

Las personas participantes mencionaron como grupos relevantes para participar en las acciones para volver efectiva la reparación climática:

1. Comunidades afectadas y grupos marginados:

- Pueblos indígenas, comunidades locales y grupos marginados como mujeres rurales, personas con discapacidad, personas LGBTQ+, agricultores y pescadores.
- Regiones especialmente propensas a los impactos climáticos, como Asia Meridional, Asia Sudoriental, Asia Central, Asia Nororiental y el Pacífico.

2. Gobiernos e instituciones internacionales:

- Gobiernos tanto del Norte Global (como emisores y financiadores históricos) como del Sur Global (como receptores de reparaciones).
- Gobiernos amigos y líderes de alto perfil que puedan abogar por las reparaciones.
- Instituciones financieras internacionales, organismos de derechos humanos y sistemas judiciales, incluidos los mandatos especiales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

3. La industria:

- Empresas de combustibles fósiles y otras corporaciones responsables de daños medioambientales.

4. Sociedad civil y Organizaciones No Gubernamentales (ONG):

- Las organizaciones de la sociedad civil, los movimientos de justicia climática existentes y las ONG como defensores y aliados para concienciar y presionar a los responsables políticos.

5. Medios de comunicación y mundo académico:

- Periodistas, medios de comunicación y académicos para amplificar las voces, realizar investigaciones y fomentar debates informados.

- Profesionales del patrimonio cultural, los estudios decoloniales y las artes para apoyar un diálogo significativo y el compromiso público.

6. Expertos jurídicos y en derechos humanos:

- Expertos e instituciones para identificar violaciones, abogar por reparaciones y fortalecer los marcos legales.

7. Partes responsables:

- Naciones colonizadoras, países del Norte Global y responsables de daños medioambientales.



Mensajes clave que deberíamos posicionar en torno a las reparaciones para 2025

En el taller se mencionó que las reparaciones deben enmarcarse como responsabilidad, porque las reparaciones son una responsabilidad de los emisores históricos, las naciones colonizadoras y las grandes empresas contaminadores, no es un acto de caridad o generosidad. Las reparaciones climáticas son un acto de justicia y un reconocimiento de la deuda climática histórica, que especialmente tiene el norte global, por el uso del presupuesto del carbono y por la destrucción que causa el cambio climático.

Las reparaciones deben enmarcarse como un derecho humano y debe darse prioridad dentro mecanismos de financiación climática como, por ejemplo:

- El alivio de la deuda, incluida su cancelación, como forma de reparación
- La imposición de impuestos a las empresas contaminantes y a los emisores históricos para financiar las reparaciones y evitar la dependencia de los préstamos, ya que perpetúan los beneficios para el Norte Global en lugar de abordar los daños.

Los participantes respondieron que en 2025 deberían reconocerse el afrontar los daños y pérdidas como una responsabilidad. Incluso, las grandes petroleras y las industrias extractivas

deben reparaciones por su contribución a los daños climáticos. Es importante que exista un enfoque en la justicia y la inclusión, por lo que las reparaciones son un componente de la justicia racial y una preocupación común para la humanidad, incluidas las generaciones futuras. Es necesario alinear la política climática con los derechos humanos, dando prioridad a los derechos de las comunidades más afectadas y vulnerables. Es importante promover de un cambio cultural para reconocer que la naturaleza es abundante y que hay suficientes recursos para todos, por lo que debemos romper el tabú en torno a las reparaciones en el Norte Global. Hay que fomentar la solidaridad entre los grupos afectados en ambos hemisferios.

En la COP30 de Belém, los daños y pérdidas en el Sur global deberían ocupar un lugar central, rechazarse el «extractivismo verde» e insistirse en que prevenir el daño es siempre mejor que compensarlo.



Momentos clave en 2025 para la defensa y/o comunicación sobre reparaciones climáticas

Los participantes mencionaron numerosas conferencias y reuniones internacionales, así como informes en los que se puede hacer referencia a las reparaciones climáticas.

Conferencias y reuniones:

- Periodos de sesiones del EPU (Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal)
- Reunión de junio de la ONU sobre el clima en Bonn
- 56° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (del 18 de junio al 12 de julio de 2024)
- COP30 en Belém (mentionado por varios participantes)
- FFD4: IV Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (Sevilla, España/ 30 junio - 3 julio, 2025)
- Katrina 20 (Conferencia Nacional sobre Huracanes/ 14 - 17 de abril de 2025)

- Commonwealth Heads of Government Meeting (Reunión de Jefes de Gobierno de la Commonwealth) (CHOGM)
- Marzo Negociaciones UNTC
- Reuniones de primavera de BM (Banco Mundial) y FMI (Fondo Monetario Internacional)
- Reuniones de la junta del fondo de pérdidas y daños
- En el contexto de la presidencia sudafricana del G20, que podría ser una oportunidad para defender y comunicar las reparaciones climáticas.

Reportes:

- Informe del UNSR sobre combustibles fósiles

Otras oportunidades:

- Durante las visitas a los países de los relatores especiales.
- Durante la semana del clima.
- En la Alianza Cero Basura (Chile) y la GAIA (Global Alliance for Incinerator Alternatives) se puede tratar ese tema.
- Considerando las opiniones consultivas de la Corte Interamericana de Justicia y la necesidad de dar un paso adelante y hacer propuestas concretas.



Lluvia de ideas de actividades para 2025

Durante la sesión de lluvia de ideas, los participantes intercambiaron diversas propuestas:

- Organizar una mesa redonda en el marco del Foro Anual sobre Empresas y Derechos Humanos.
- Reclamar espacios y narrativas en reuniones como la COP30 es clave.
- Realizar medidas concretas, como la presentación de una petición a un tratado de derechos humanos, una campaña para introducir un impuesto sobre los daños climáticos y la demanda de acceso comunitario al fondo para pérdidas y daños.
- Realizar campañas conjuntas y publicaciones colectivas y el trabajo coordinado con relatores especiales de la ONU y organismos de derechos humanos regionales y nacionales.
- Trabajar con comunidades (bajar los temas al pueblo) y trabajar con personas jóvenes.

- Instando a Antonio Guterres a pedir reparaciones en uno de sus discursos y mencionar este tema en la inauguración de Trump como presidente.
- Interactuando con comunidades de primera línea.
- Construcción de redes Norte-Sur más sólidas, incluyendo acciones de incidencia política y proyectos conjuntos en regiones del Sur Global.
- Construir movimientos nacionales y coaliciones en torno a las reparaciones, organizar reuniones estratégicas regionales y globales y fomentar una red o movimiento global centrado en las reparaciones climáticas.



Conclusiones

Los efectos adversos del cambio climático generan un daño ilícito que lesiona territorios, sistemas humanos y naturales. La acción económica y el lucro obtenido por los países del norte y grandes emisores destruye vidas por medio del daño transfronterizo ambiental. Estas lesiones son ilícitas y ni las comunidades o países del Sur Global tienen porque sufrir lesiones a su patrimonio por la acción económica de otros. El no generar daños y pérdidas y/o tomar medidas para evitarlo o prevenir son una obligación internacional.

La reparación del daño ocasionado por una infracción de una obligación internacional consiste en restituto in integrum. Esto implica el restablecimiento de la situación anterior y la reparación de las consecuencias de la infracción. Para cumplir con esta obligación, los Estados deben de implementar mecanismos para “la restitución al estado previo al daño, la restauración, la compensación o el pago de una sanción económica, la satisfacción, las garantías de no repetición, la atención a las personas afectadas y los instrumentos financieros para apoyar la reparación.” En el caso del cambio climático, el reclamo por reparaciones por daños y pérdidas está en el corazón de la justicia climática y debe estar en el centro de las discusiones políticas, económicas y judiciales.
